



# Asamblea General

Distr. limitada  
25 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

#### 53º período de sesiones

Viena, 15 a 26 de febrero de 2016

## Proyecto de informe

### I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 53º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 15 al 26 de febrero de 2016, bajo la presidencia del Sr. V. K. Dadhwal (India).
2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

#### A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Luxemburgo, Malasia, México, Mongolia, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En su 835ª sesión, celebrada el 15 de febrero, y en su 837ª sesión, celebrada el 16 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de los interesados, a los observadores de Angola, Chipre, Noruega, Panamá y la República Dominicana a que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa



índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

5. En su 835ª sesión, celebrada el 15 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud del interesado, al observador de la Unión Europea a que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

6. En su 837ª sesión, celebrada el 16 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud del interesado, al observador de la Soberana Orden Militar de Malta a que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

7. Asistieron al período de sesiones observadores de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

8. También asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO), Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) y Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO).

9. Además, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación Africana para la Teleobservación del Medio Ambiente, Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (SWF), Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, Sociedad Espacial Nacional, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Unión Astronómica Internacional (UAI) y Universidad Internacional del Espacio.

10. En su 835ª sesión, celebrada el 15 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de los interesados, a los observadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización sobre Tecnologías Espaciales para Aplicaciones Sociales (Canadá-Europa-Estados Unidos-Asia) (CANEUS), así como a observadores del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) y de la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN), a que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

11. En el documento A/AC.105/C.1/2016/INF/45 figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

## **B. Aprobación del programa**

12. En su 835ª sesión, celebrada el 15 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
14. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
15. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### **C. Elección de la Presidencia**

13. En su 835ª sesión, la Subcomisión eligió a V. K. Dadhwal (India) Presidente de su 53º período de sesiones, y a Chiaki Mukai (Japón) Presidenta del 54º período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/82 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2015.

### **D. Declaraciones generales**

14. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, México, Mongolia, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones el representante del Sudán, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de la República Dominicana, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Además, hicieron declaraciones de carácter general los observadores de: AARSE, AIA, CRTEAN, ESA, ESPI, EURISY, FAI, ISU, UIT, SGAC, SWF y WSWA.

15. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “El 16º Congreso Astronáutico Internacional”, a cargo del representante de México;

b) “Las observaciones de la Tierra y las contribuciones de la misión GCOM-W de observación del cambio climático con especial hincapié en el agua” y “Actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre de Asia y resultado del 22º Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF)”, a cargo de los representantes del Japón;

c) “Plan de desarrollo a mediano y largo plazo de la infraestructura espacial civil en China”, a cargo del representante de China;

d) “El papel de la industria italiana en la exploración espacial” y “El directorio científico de las actividades de la Agencia Espacial Italiana en la Estación Espacial Internacional (ISS)”, a cargo de los representantes de Italia;

e) “Presentación de las actividades espaciales de los Países Bajos”, a cargo del representante de los Países Bajos;

f) “Las misiones de interferometría de muy larga base de la Federación de Rusia: resultados y perspectivas”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

g) “Actividades de investigación y desarrollo de la industria espacial checa”, a cargo del representante de la República Checa;

h) “Investigación sobre Marte en un medio análogo de gran altitud: resultados de la simulación de Marte en un glaciar AMADEE-15”, a cargo del representante de Austria;

i) “Misiones espaciales recientes de la India: situación a febrero de 2016”, a cargo del representante de la India;

j) “La importancia de una campaña del Decenio Lunar Internacional para la ciencia, la exploración y el desarrollo”, a cargo del observador de la Sociedad Espacial Nacional;

k) “La generación espacial: punto de vista de la próxima generación en 2016”, a cargo del observador del SGAC.

16. La Subcomisión dio la bienvenida a El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, Omán, Qatar e Sri Lanka, los Estados que más recientemente habían adquirido la condición de Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Con ellos, el número de Estados miembros de la Comisión se elevaba a 83.

17. En la 835ª sesión, el Presidente de la Subcomisión formuló una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su período de sesiones en curso. Señaló a la atención de la Subcomisión varias disposiciones de la resolución 70/82 de la Asamblea General, relativas a la labor que venía desempeñando la Subcomisión y, especialmente, el hecho de que la Asamblea General hubiera puesto de relieve el importante avance en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, que había permitido al ser humano explorar el universo, y los extraordinarios logros en las actividades de exploración espacial alcanzados en los últimos 50 años y, a ese respecto, que hubiera reconocido la plataforma única a nivel mundial para la cooperación internacional en actividades espaciales que representaban la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con la asistencia de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría. El Presidente también destacó que la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales seguían siendo un requisito fundamental para toda aplicación espacial en beneficio del desarrollo humano en la Tierra, para proteger y preservar la Tierra y el entorno espacial, y en toda actividad de exploración del universo, y por tanto, la Comisión y sus órganos subsidiarios marchaban a la vanguardia en la labor de unir al mundo en torno a la utilización de esa tecnología con fines pacíficos.

18. También en la 835ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que pasó revista a la labor realizada por la Oficina durante el año anterior y describió en detalle las actividades previstas para el año siguiente, incluidas las actividades de divulgación y de cooperación y coordinación con entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales. Dio una explicación detallada de la labor de la Oficina en apoyo de los objetivos del plan de trabajo del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que se celebraría en 2018 (UNISPACE+50). Destacó la situación financiera desfavorable en que se encontraba la Oficina en esos momentos y resaltó la importancia de disponer de recursos financieros y de otra índole para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo

de la Oficina. La Directora describió también la labor de la Oficina consistente en coordinar las actividades entre entidades de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo sostenible, la salud mundial, los problemas emergentes en el transporte espacial comercial y los aspectos reglamentarios de los satélites pequeños, como ejemplos de la ejecución satisfactoria del mandato de la Oficina.

19. La Subcomisión guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de Boutros Boutros-Ghali, sexto Secretario General de las Naciones Unidas, que ocupó el cargo de enero de 1992 a diciembre de 1996.

20. Algunas delegaciones condenaron el lanzamiento de un misil balístico de largo alcance por la República Popular Democrática de Corea el 7 de febrero de 2016, a pesar de la profunda preocupación expresada por la comunidad internacional y en contravención de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013) del Consejo de Seguridad, porque contribuía al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares por parte de ese país.

21. La Subcomisión observó con satisfacción que la Oficina seguía observando y aplicando las decisiones y recomendaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que eran pertinentes a su labor y a las actividades que realizaban las entidades afiliadas a las Naciones Unidas de conformidad con el mandato de la Comisión, así como la colaboración de la Oficina con el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad.

22. La Subcomisión acogió con satisfacción la aprobación por la Asamblea General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A ese respecto, algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Asamblea General había dejado claro que la tecnología espacial tenía un inmenso potencial para beneficiar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y que, en ese sentido, se requeriría a las Naciones Unidas que promovieran el acceso equitativo y no discriminatorio al espacio ultraterrestre, independientemente de los niveles de desarrollo social, económico o científico.

23. La Subcomisión convino en que para mejorar el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de la humanidad hacía falta aplicar un enfoque mundial, por lo que había oportunidades suficientes de que todos los países participaran en la búsqueda de medios y arbitrios para servir mejor a la humanidad mediante la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, lo que podría lograrse mediante una colaboración más estrecha y un apoyo pleno entre los Estados en la divulgación de conocimientos y en la creación de capacidad, sobre la base de una cooperación bilateral y multilateral.

24. La Subcomisión convino en que la ciencia y la tecnología espaciales eran esenciales para hacer frente con éxito a los desafíos actuales y futuros del desarrollo y la sostenibilidad económicos y sociales, en particular los sistemas de comunicación y navegación, la gestión y la respuesta de emergencia en casos de desastres naturales, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la ordenación de los recursos naturales. A ese respecto, la Subcomisión puso de relieve el papel crucial de las actividades espaciales para apoyar el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respectaba a la sostenibilidad del crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y la gestión del medio ambiente a nivel mundial.

25. Algunas delegaciones opinaron que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para apoyar su desarrollo social y económico, que era necesario promover la cooperación para facilitar el intercambio de datos y la transferencia de tecnología entre los Estados, y que la capacitación de científicos en países en desarrollo era decisiva para la libre circulación de información científica y el intercambio de datos y para aumentar la creación de capacidad y la divulgación de conocimientos.
26. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los beneficios de las actividades en el espacio ultraterrestre eran de carácter intersectorial en lo que respectaba a la gestión de los desastres, la agricultura, la salud, la educación y el desarrollo sostenible.
27. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que cooperar internacional y regionalmente en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a fin de alcanzar los objetivos mundiales de desarrollo era esencial para los Estados, y por ello esa cooperación debía reforzarse constantemente en el contexto de la Comisión y sus subcomisiones, que deberían seguir siendo un foro internacional fundamental para debatir esas cuestiones. En ese sentido, sería esencial estudiar distintas opciones para que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre aumentara sus capacidades, a fin de que pudiera contribuir activamente a promocionar la ciencia y las tecnologías espaciales y sus aplicaciones en beneficio de todos los Estados, en particular de los Estados en desarrollo.
28. Algunas delegaciones reafirmaron el compromiso de sus países con respecto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y pusieron de relieve los siguientes principios: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su apropiación, su ocupación o por cualquier otro medio; el compromiso de los Estados de utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos, como patrimonio común de la humanidad; la no militarización del espacio ultraterrestre, el no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y su uso con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para promover el desarrollo de las actividades espaciales.
29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, dados los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, y dado el estado actual de los avances tecnológicos, junto con el papel cada vez más importante que desempeñaban nuevos actores privados, debería existir una mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de promover el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, y el establecimiento de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.
30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda iniciativa relacionada con la utilización del espacio ultraterrestre debía tratarse en la Comisión, y de que las deliberaciones en el seno de organizaciones multilaterales con mandatos específicos eran una condición esencial para la elaboración de instrumentos

jurídicos vinculantes que contribuyeran a mejorar el derecho del espacio y permitieran la participación equitativa de todos los Estados. Esas delegaciones eran de la opinión de que, en relación con el espacio ultraterrestre, algunas cuestiones de actualidad que eran objeto de la cooperación internacional, tales como los desechos espaciales, el intercambio de información, los mecanismos de notificación y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, no podían regirse por acuerdos no vinculantes que se hubieran negociado fuera del marco de las Naciones Unidas.

31. La Subcomisión encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por sus esfuerzos incansables en el desarrollo de aplicaciones espaciales, y alentó a la Oficina a que prosiguiera su cooperación constructiva para facilitar la disponibilidad y la accesibilidad de la tecnología espacial y de las aplicaciones espaciales para todos los Estados.

32. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Japón por haber organizado un seminario sobre el tema “La tecnología singular del Japón para las actividades espaciales”, celebrado paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión.

## **E. Informes nacionales**

33. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/1100 y Add.1, A/AC.105/1100/Add.1/Rev.1 y documento de sesión A/AC.105/C.1/2016/CRP.10) para su examen en relación con el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

## **F. Simposio**

34. Conforme al acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44° período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), y en su 52° período de sesiones, celebrado en 2015 (A/AC.105/1088, párr. 274 y anexo I, párr. 8), el 15 de febrero de 2016 se celebró un simposio organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre el tema “El papel de la industria en la exploración del espacio”.

35. La Subcomisión observó con satisfacción que el simposio era el décimo de una serie de simposios celebrados para fortalecer las alianzas con la industria y, a ese respecto, encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su excelente trabajo.

36. El simposio, que se organizó en forma de ponencias y debates, estuvo moderado por Steve Bochinger, de la empresa Euroconsult. La Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló unas observaciones al inicio y a la conclusión del simposio. Algunas de las ponencias que se presentaron en el simposio fueron: “La exploración del espacio en la economía espacial”, a cargo de Steve Bochinger, de Euroconsult; “La industria espacial y la exploración



del espacio en Europa”, a cargo de Carlo Mirra, de la empresa Airbus Defence and Space; “La industria espacial y la exploración del espacio en los Estados Unidos”, a cargo de Mark Skinner, de la empresa Boeing; “El transporte espacial comercial”, a cargo de Mark Sundahl, del Grupo de Trabajo de Política Espacial Internacional del Comité Asesor sobre Transporte Espacial Comercial (perteneciente la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos); y “La industria espacial y la exploración del espacio en el Japón”, a cargo de Hiroshi Koyama, de la empresa Mitsubishi Electric Corporation.

37. Durante el simposio también se presentó la ponencia titulada “Papel de la industria espacial de China en la exploración del espacio”, a cargo de Fan Weina, de la Sociedad China de Ciencia y Tecnología Aeroespaciales.

### **G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

38. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2016, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos siguientes.